



FESTIVAL BDAFEST 2024.
V Edición Festival de Música Joven de Badajoz.

PRIMERO. OBJETO.

La Concejalía de Juventud con el objetivo de impulsar, promover y potenciar la creatividad artística, desarrolla la quinta edición del Festival de Música Joven de Badajoz "BDAFEST".

BDAFEST muestra el talento joven de Badajoz en el ámbito musical y el trabajo creativo en una gran variedad de estilos musicales.

SEGUNDO. PARTICIPANTES.

La participación está abierta a:

Personas jóvenes, residentes en la ciudad de Badajoz o que tengan alguna vinculación laboral o estudiantil, demostrable con documento acreditativo, en la ciudad de Badajoz, con edades comprendidas entre los 13 y los 35 años (ambos inclusive); requisitos que tienen que cumplir todas las personas que integren la formación musical participante a fecha de recepción de propuestas.

TERCERO. PROPUESTAS MUSICALES Y OBLIGACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

1. Se aceptarán propuestas de cualquier género musical siempre que las letras no atenten contra la diversidad ni contengan referencias discriminatorias en general, ni para las personas o grupos afectados en particular.
2. Las formaciones musicales que presenten propuestas no pueden tener ningún tipo de contrato, convenio firmado u servicio contratado con ninguna compañía discográfica, promotora musical o de eventos a fecha de recepción de propuestas.
3. Las formaciones musicales jóvenes deberán contar con un repertorio propio, para directo, de 15 minutos de duración como máximo. En ese repertorio tienen que estar incluidas las 3 canciones que presenten como propuestas, para el desarrollo del festival.
4. Todas las propuestas musicales deberán ser originales quedando excluidas las versiones.
5. Las formaciones musicales jóvenes seleccionadas, se comprometen a realizar una actuación en directo el día 29 de noviembre de 2024, a las 20:00 horas, en el Auditorio del Palacio de Congresos "Manuel Rojas Torres" de Badajoz.
6. Las personas que integran las diferentes formaciones musicales, sólo pueden participar en un máximo de dos de las formaciones seleccionadas, para la actuación en directo.

CUARTO. PROCEDIMIENTO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

1. Para poder participar en esta edición del Festival “BADAFEST”, el representante de la formación musical, tendrá que cumplimentar el formulario establecido en la web municipal <http://www.juventudbadajoz.es> y adjuntar toda la documentación que en dicho formulario se solicita.
2. Cada formación musical joven presentará 3 canciones, en formato vídeo. Se valorarán especialmente las grabaciones en vivo (sin edición de estudio), en el apartado QUINTO.2.
3. El plazo de recepción de dichas propuestas musicales estará abierto desde el 1 al 15 de octubre de 2024.

QUINTO. MESA DE VALORACIÓN DE PROPUESTAS.

1. La Concejalía de Juventud creará una mesa para valorar todas las propuestas presentadas, que se ajusten a las presentes bases, y que estará formada por los siguientes colectivos de la ciudad:
 - a. Club Conciertos Badajoz.
 - b. La Hoguera.
 - c. Asociación Batalla de Gallos de Extremadura.
 - d. El Jardín: Música en Extremadura y más allá.
2. Cada colectivo tendrá que designar a un único responsable, miembro de la Junta Directiva, para que desarrolle la visualización de las propuestas musicales, valore y pondere cada propuesta. Dicho responsable designado, miembro de la Junta Directiva, no podrá pertenecer a ninguna de las posibles bandas, que, cumpliendo requisitos de participación, quieran presentar propuestas musicales en el V Festival de Música Joven de Badajoz “Badafest”.
3. Los criterios de selección y el sistema de puntuación de las propuestas estarán ponderados. Cada propuesta podrá ser valorada con un máximo de 20 puntos, de acuerdo a los siguientes criterios:
 - a. Calidad artística musical y composición de las piezas
De 0 a 16 puntos.
 - b. Propuestas presentadas, cuya grabación se haya realizado en vivo (sin edición de estudio).
De 0 a 2 puntos.
 - c. Presencia femenina.
1 punto para las formaciones que cuentan con, al menos, una presencia femenina.
2 puntos para las formaciones que cuentan con más de una presencia femenina.
4. En el caso de empate, se resolverá por orden de inscripción.
5. La selección para el Festival “BADAFEST” se dará a conocer a todas las formaciones musicales jóvenes o solistas participantes, a través de la web municipal, así como a los medios de comunicación y redes sociales en las que tiene presencia la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Badajoz.



SEXTO. ACTUACIONES DE LAS FORMACIONES MUSICALES SELECCIONADAS.

Los gastos derivados de la actuación de las formaciones musicales seleccionadas, para el día 29 de noviembre de 2024, serán reembolsados por un total de 800€.

SÉPTIMO. OBLIGACIONES DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD.

1. Se compromete a realizar la difusión publicitaria del Festival “BADAFEST”.
2. Tramitar todos los expedientes administrativos relacionados con el desarrollo del Festival “BADAFEST”.
3. La Concejalía de Juventud, a través de la Mesa de Valoración, seleccionará 5 formaciones musicales jóvenes o solistas, de entre todas las propuestas presentadas, para que actúen en directo en el Festival “BADAFEST”.

OCTAVO. DESARROLLO DEL FESTIVAL “BADAFEST”.

1. El día 29 de noviembre de 2024 a las 20:00 horas, en el Auditorio del Palacio de Congresos “Manuel Rojas Torres” de Badajoz, actuarán en directo las formaciones musicales jóvenes o solistas seleccionadas por la mesa de valoración, en el orden de actuación según necesidades de producción.
2. Cada formación musical joven tendrá que interpretar en directo las 3 canciones que presentaron como propuesta. El tiempo máximo por actuación no superará, en ningún caso, los 15 minutos.
3. Las formaciones musicales jóvenes o solistas seleccionadas deberán llevar su instrumentación. Es posible que la organización del Festival ponga a disposición de las personas participantes parte de la instrumentación. En tal caso, se usarán preferentemente los instrumentos de Back-Line aportados por la organización. Las formaciones seleccionadas deberán adaptarse al rider técnico de los espacios escénicos donde se realice el concierto.
4. Las formaciones musicales jóvenes o solistas seleccionadas deberán cumplir fielmente los horarios propuestos por la organización, tanto de prueba como de actuación, así como asistir a la reunión previa de preproducción, si se celebra.
5. La apertura de puertas del Palacio de Congresos “Manuel Rojas” se realizará a las 19:30 horas. Entrada hasta completar AFORO.

La participación en este Festival implica la aceptación de las bases. Cualquier hecho no previsto en las mismas, o duda sobre su interpretación, será resuelto por la Concejalía de Juventud, asesorada en cuestiones artísticas por la mesa de valoración.

Para más información:

Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz.

www.juventudbadajoz.es

comunicacionjuventud@aytobadajoz.es

Tel: 924 21 00 90